



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid  
Dirección Provincial de Educación

Fecha: 29 de agosto de 2017

Unidad de origen: Negociado de Becas

Asunto: Ayudas Alumnado de Estudios Postobligatorios curso 2017/2018

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. CONS.  
EDUCACIÓN. DIR. PROV.  
EDUCACIÓN EN VALLADOLID

Salida Nº. 20174410003261  
30/08/2017 09:16:22

SRES./AS. DIRECTORES/AS  
DE I.E.S., C.I.F.P., ESCUELAS DE ARTE,  
CONSERVATORIO DE MUSICA,  
ESCUELA DE DANZA  
DE VALLADOLID Y PROVINCIA

Para conocimiento de ese Centro, le comunico que el BOCYL del día de hoy publica el extracto de la ORDEN de 23 de agosto de 2017 de la Consejería de Educación, por la que se **convocan ayudas para el alumnado que curse enseñanzas de bachillerato, formación profesional o enseñanzas artísticas** en determinados centros de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2017-2018

- El plazo de presentación de solicitudes será **hasta el 3 de OCTUBRE de 2017, inclusive.**

El centro escolar dará la máxima difusión de estas ayudas entre el alumnado del centro.

- Tramitación: El centro docente, en el momento de recibir la solicitud, la **sellará y fechará** en el espacio reservado para ello, **asesorará** a los solicitantes para la correcta cumplimentación de las solicitudes, **instará a los interesados, para la inmediata corrección** de sus posibles errores y para la aportación de la correspondiente documentación en el caso de no haber dado consentimiento expreso para la verificación directa de los datos de identificación, empadronamiento, domicilio fiscal, y nivel de renta por la Consejería de Educación.

- **Hasta el 27 de noviembre de 2017**, el Director del centro remitirá una **relación alfabética** de los alumnos matriculados en el centro que hayan presentado la solicitud, **junto con las solicitudes presentadas, debidamente ordenadas, y la documentación** aportada, a la Dirección Provincial de Educación.

El Negociado de Becas podrá remitir por correo electrónico otra información complementaria.

LA DIRECTORA PROVINCIAL,



Fdo.: M<sup>a</sup> Agustina García Muñoz